

## INFORME DE COMISARIO

2004

Estimados accionistas CIEMTELCOM COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES SATELITALES S.A.

Al amparo de lo establecido en la Ley de Compañías y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, presento el siguiente informe de Comisario a los Estados Financieros de CIEMTELCOM COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES SATELITALES S.A

1. Los administradores de la compañía han cumplido a cabalidad con sus obligaciones estatutarias conforme lo dispuesto en las Juntas Generales de Accionistas anteriores;
2. El control interno de la compañía se han manejado conforme lo dispuesto en la Ley y el Estatuto, no cabe observación alguna, pues el manejo de la contabilidad es optimo y se ha verificado el cumplimiento de lo establecido en la Ley y los estatutos;
3. Las cifras presentadas en los estados financieros corresponde a la contabilidad, no existen observaciones al respecto, es decir que el balance general no tiene observación alguna, los datos en el presentados son reales y las obligaciones tributarias se han cumplido a cabalidad.

Los documentos de la compañía se encuentran al día.

Atentamente,



Econ. Juan Fonseca Custodio

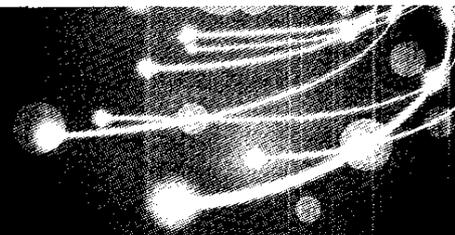
Comisaria CIEMTELCOM S.A



Quito, 04 de abril de 2012

Av. de los Shirys N35-174 y Suecia,  
Edificio Renazzo Plaza, Of. 602  
PBX: (593 2) 333 2907 / (593 2) 333 1437  
e-mail: [ventas@ciemtelcom.com](mailto:ventas@ciemtelcom.com)  
QUITO • ECUADOR

[www.ciemtelcom.com](http://www.ciemtelcom.com)



## INFORME DE COMISARIO

2004

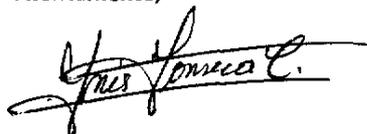
Estimados accionistas CIEMTELCOM COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES SATELITALES S.A.

Al amparo de lo establecido en la Ley de Compañías y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, presento el siguiente informe de Comisario a los Estados Financieros de CIEMTELCOM COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES SATELITALES S.A

1. Los administradores de la compañía han cumplido a cabalidad con sus obligaciones estatutarias conforme lo dispuesto en las Juntas Generales de Accionistas anteriores;
2. El control interno de la compañía se han manejado conforme lo dispuesto en la Ley y el Estatuto, no cabe observación alguna, pues el manejo de la contabilidad es optimo y se ha verificado el cumplimiento de lo establecido en la Ley y los estatutos;
3. Las cifras presentadas en los estados financieros corresponde a la contabilidad, no existen observaciones al respecto, es decir que el balance general no tiene observación alguna, los datos en el presentados son reales y las obligaciones tributarias se han cumplido a cabalidad.

Los documentos de la compañía se encuentran al día.

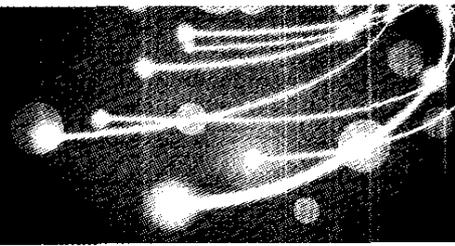
Atentamente,



Econ. Ines Fonseca Custodio

Comisaria CIEMTELCOM S.A

Quito, 04 de abril de 2012



Quito, 05 de Abril 2012

**Expediente - 152289**

Superintendencia de Compañías.

152289

Presente.-

Por medio de la presente, Yo Diego Loor Fonseca C.I. 1710001205 Representante legal de la Empresa CIEMTELCOM S.A., entrego el informe de comisario del año 2004, para su respetiva aprobación y registro.

Para dicho tramite adjunto documentación de respaldo.

Atentamente,



*Diego Loor*  
DIEGO LOOR FONSECA

GERENTE GENERAL